

Madrid, 22 de noviembre de 2000

Referencia: Hecho relevante.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A., celebrado en el día hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- I.- Formular las cuentas anuales –comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria-, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2000.
- II.- Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para los días 13 y 14 de diciembre de 2000, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, que decidirá sobre la aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad y su Grupo consolidado. Se acompaña al presente documento como **Anexo I** copia de la convocatoria de la citada Junta General.
- III.- Aceptar la dimisión de don Laureano Roldán Aguilar de sus cargos de miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones, de la Comisión de Auditoría y Control, y de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.
Aceptar, asimismo, la dimisión de don José Ramón Blanco Balín como miembro de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.
- IV.- Para cubrir la vacante dejada por la dimisión de don Laureano Roldán Aguilar de sus cargos de miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones, de la Comisión de

Auditoría y Control, y de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, nombrar a don Manuel Cervantes Baraza como miembro de la Comisión de Selección y Retribución, a don Miguel Angel Pérez Alvarez como miembro de la Comisión de Auditoría y Control, y a don Atilano Soto Rábanos como miembro de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, para cubrir la vacante dejada por la dimisión de don José Ramón Blanco Balín como miembro de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, nombrar a don Dativo Martín Jiménez como miembro de dicha Comisión.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda atentamente,

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. con N.I.F. A-47412333, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que luego se detallan y conforme a los siguientes extremos:

FECHA Y HORA:

Primera convocatoria: día 13 de diciembre de 2000, a las 13:45 horas, sin perjuicio de que, en el caso de que la Junta General Extraordinaria de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A. (convocada para su celebración en primera convocatoria en la misma fecha, a las 12:30 horas), no haya concluido a las 13:45 horas, se celebre inmediatamente después de la conclusión de la referida Junta General Extraordinaria.

Segunda convocatoria: 14 de diciembre de 2000, a las 13:45 horas, sin perjuicio de que, en el caso de que la Junta General Extraordinaria de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A. (convocada para su celebración en segunda convocatoria en la misma fecha, a las 12:30 horas), no haya concluido a las 13:45 horas, se celebre inmediatamente después de la conclusión de la referida Junta General Extraordinaria.

LUGAR:

Salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca 283, siendo éste el mismo lugar en que se celebrará la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, convocada para las mismas fechas que la Junta General Ordinaria a la que se refiere el presente anuncio.

ORDEN DEL DIA

I. Puntos de carácter ordinario

1. Cuentas anuales:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria), tanto de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS,

S.A., como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2000. **A**

2. Propuesta de aplicación del resultado:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2000.

3. Informes de Gestión:

Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión tanto de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., como de su grupo consolidado.

4. Censura de la gestión social:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2000.

II. Puntos de carácter común

5. Delegación formal de facultades:

Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

6. Acta de la reunión:

Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

- a) Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 1999, tanto de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., como de su grupo consolidado.
- b) El Informe de Gestión de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., así como el Informe de Gestión de su grupo consolidado.
- c) Los informes de auditoría de todos los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

B) DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable, con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia que, al efecto, les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

C) DERECHO DE REPRESENTACION Y VOTO

Los accionistas que no asistan a esta Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para esta Junta General Ordinaria de Accionistas, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las correspondientes instrucciones sobre el sentido en que deberá ser emitido el voto, entendiéndose que, de no impartirse tales instrucciones, el representante deberá votar a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) ASISTENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General Ordinaria de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

En Barcelona, a 22 de noviembre de 2000.

El Secretario del Consejo de Administración.